REVISTA GENERAL DE DERECHO EUROPEO

ISSN 1696-9634

DIRECCIÓN / MANAGEMENT

Natividad Fernández Sola (Universidad de Zaragoza), Directora / Editor in Chief

Rosario Espinosa Calabuig (Universidad de Valencia), Directora Ejecutiva / Executive Editor

Sara Iglesias Sánchez (Universidad Complutense de Madrid), Secretaría científica / Managing editor

(secretario_rgde@iustel.com)

N.º 46 OCTUBRE 2018

Editorial

- France as a driving force for European Integration? One Year after the Sorbonne Speech by President Macron. (RI §420712)
  Fabien Terpan

Estudios

- ¿Héroes o villanos? Las ONG de rescate y las políticas europeas de lucha contra la inmigración irregular (A propósito del caso Open Arms).
  Heroes or villains? Rescue NGOS and european policies against irregular immigration (Comments on the Open Arms case) (RI §420713)
  Ángel Sánchez Legido
  El secuestro preventivo del Open Arms y el subsiguiente inicio de actuaciones penales contra dos miembros del personal de Proactiva constituyen un episodio más de la creciente hostilidad que se manifiesta hacia la actuación de las ONG´s de rescate. Aunque previsible por lo que éstas representan de denuncia y cuestionamiento de las políticas europeas de externalización y deslocalización de los controles fronterizos, la respuesta de las autoridades italianas plantea sin embargo serios problemas jurídicos desde un triple punto de vista: las reglas en materia de jurisdicción sobre buques en alta mar, la obligación de socorro de personas en peligro en el mar y, sobre todo y teniendo en cuenta la situación libia, las exigencias que derivan del principio de no devolución. Desde esta última perspectiva, en esta contribución se defiende que la actuación de las autoridades italianas podría representar una violación del CEDH sometida a la jurisdicción del TEDH.

- La jurisprudencia del TJUE en relación con la legalidad de la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental o el dogma de la inmaculada legalidad de la acción exterior de la Unión Europea y sus consecuencias.
  The ECJ's case-law on the legality of the exploitation of Western Sahara natural resources or the dogma of the immaculate legality of the EU's external action and its consequences (RI §420714)
  Juan Soroeta Liceras
  Entre diciembre de 2015 y enero de 2018 el TJUE ha tenido que pronunciarse en varias ocasiones sobre la legalidad de la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental. Aunque ha afirmado algo que es básico desde el punto de vista del Derecho internacional general (el Sahara Occidental no forma parte de Marruecos y por ello los acuerdos no se pueden aplicar en el territorio sin el consentimiento del pueblo saharaui), las consecuencias de esta afirmación ya se dejan sentir en el territorio. Este estudio critica, por una parte, que el TJ haya afirmado, en contra de toda lógica, que los acuerdos se han aplicado al territorio solo "de facto", una enigmática afirmación vacía de contenido jurídico, que tiene como objetivo no disimulado evitar reclamaciones del Frente POLISARIO por la explotación ilegal de

los recursos naturales saharauis en los últimos 30 años, y, por otra, el intento de las instituciones de la UE de sustituir el requisito de la consulta a la población autóctona del territorio o a sus representantes (el Frente POLISARIO) por la consulta a las "poblaciones locales", es decir, los colonos marroquíes, que son trasladados desde 1976 al territorio por Marruecos, en violación de los Convenios de Ginebra.

- Ciudadanía de la Unión y Extradición.
  Citizenship of the European Union and extradition (RI §420715)
  Marina Cedeño Hernán
  El presente trabajo analiza las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre dos cuestiones: de un lado, la nacionalidad o la residencia como fundamento para la denegación de una orden europea de detención y entrega y, de otro lado, la protección que la ciudadanía europea merece en caso de que un tercer Estado presente una solicitud de extradición.

- La nueva fiscalía antifraude europea.
  The new european public prosecurtor's office (RI §420716)
  Ana Montesinos García
  Ante la falta de eficacia de los mecanismos para combatir el fraude contra los intereses financieros con los que cuenta la Unión Europea y tras varios años de negociaciones, el 12 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento 2017/1939 del Consejo, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

  La función principal de la Fiscalía Europea reside en la investigación de los delitos que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión previstos en la Directiva (UE) 2017/1371, así como en el ejercicio de la acción penal y solicitud de la apertura de juicio contra sus autores y cómplices ante los órganos jurisdiccionales competentes de los Estados miembros. A su competencia, estructura organizativa, funcionamiento y relación con sus colaboradores se dedica este estudio.

- La falta de armonización en la imposición directa en la Unión Europea y sus efectos en la competencia fiscal entre Estados para atraer residentes: regímenes especiales para residentes cualificados.
  The lack of harmonization in direct taxation in the European Union and its effects on tax competition between States: special tax regimes for qualificated individuals (RI §420717)
  Jaime Aneiros Pereira
  Tradicionalmente, los residentes se sometían a tributación por su renta mundial y a una tarifa progresiva. No obstante, la reciente evolución de los sistemas tributarios muestra otra tendencia: la existencia de regímenes tributarios para personas físicas, especialmente impatriados con alta cualificación profesional o académica. La intención es atraer residentes con alta capacidad económica y con posibilidades de realizar inversión pero ello se hace en un contexto de competencia fiscal entre Estados de la Unión Europea y olvidando la tributación de la renta mundial. Este artículo analiza la tributación de estos impatriados en algunos países europeos desde la perspectiva de la (no) armonización de la imposición directa.

- El concepto de dato personal en la Unión Europea: una pieza clave en su protección.
  The personal data definition in the European Union: a key element in its protection (RI §420718)
  Pilar Concellón Fernández
  Vinculada inicialmente a las libertades del mercado único, la protección de datos personales forma parte de los derechos fundamentales garantizados en la Unión Europea. A través de una jurisprudencia evolutiva, el TJUE ha contribuido a la configuración del concepto de dato personal. En esta tarea, el Tribunal se ha adaptado a los cambios normativos y a la evolución tecnológica. Por su parte, el nuevo Reglamento (UE) 2016/679 ha actualizado la definición de dato personal para tener en cuenta las aportaciones jurisprudenciales y los nuevos retos derivados de las exigencias sociales y técnicas.

Comentarios de jurisprudencia

- Estado y confesiones religiosas en el Derecho de la Unión Europea: la repercusión del artículo 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en la jurisprudencia del TJUE.
  The state and religious confessions in European Union law: the repercussion of article 17 of the Treaty on the functioning of the European Union in the CJEU's case-law (RI §420719)

José Ramón Polo Sabau

En este trabajo se analizan las razones subyacentes a la escasa o nula incidencia que hasta el momento ha tenido el art. 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en la jurisprudencia de la Corte de Luxemburgo concerniente a cuestiones en las que, de uno u otro modo, se ha visto implicado el sistema de relación entre alguno de los Estados miembros y las confesiones religiosas. A este propósito, con carácter preliminar se analiza sumariamente el significado de esa peculiar norma incorporada al Derecho originario a raíz de la aprobación del Tratado de Lisboa, para después estudiar los muy escasos supuestos jurisprudenciales en los que el precepto ha tenido algún reflejo, confirmándose con ello que, en última instancia, se trata de una disposición que en la práctica ha tenido una muy escasa repercusión efectiva en este ámbito acorde al significado que se desprende de su tenor literal.

- La incompatibilidad con el Derecho de la Unión Europea del arbitraje inversor-Estado previsto en tratados bilaterales de inversión entre Estados miembros. Comentario a la sentencia del TJUE sobre el asunto Achmea, su contexto y sus implicaciones.
  The incompatibility with European Union law of the investor-state arbitration under bilateral investment treaties between member states. a Commentary on the ECJ Judgment on the Achmea case, its context and implications (RI §420720)
  Xavier Fernández Pons
  Durante años han subsistido numerosos tratados bilaterales de inversión (TBI) entre Estados miembros de la UE, dando lugar, en virtud de sus clásulas sobre arbitraje inversor-Estado, a que diversos litigios de inversores de la UE contra un Estado miembro hayan sido sustanciados ante tribunales arbitrales. La Comisión Europea y algunos Estados miembros han venido sosteniendo que tales TBI intra-UE y sus arbitrajes son incompatibles con el Derecho de la UE, pero los tribunales arbitrales rechazaron sus argumentos. Con su reciente sentencia en el asunto Achmea, el TJUE concluye, en contraposición a las conclusiones del Abogado General, que los arbitrajes inversor-Estado previstos en los TBI intra-UE son incompatibles con el Derecho de la UE, pues sustraen controversias relativas a la interpretación o aplicación del ordenamiento jurídico de la Unión del sistema jurisdiccional de la UE. Las implicaciones que la sentencia Achmea puede tener para los mecanismos de solución de diferencias inversor-Estado previstos en otros tipos de tratados son controvertidas.

- Límites de la ciudadanía de la Unión como motor de los derechos fundamentales: comentario a la sentencia Coman del Tribunal de Justicia de la UE.
  The limits of EU citizenship as catalyser of fundamental rights: the Court of Justice's Judgment in the Coman case (RI §420721)
  Daniel Toda Castán
  La sentencia del Tribunal de Justicia en el caso Coman ha aclarado la aplicabilidad a los cónyuges del mismo sexo de la jurisprudencia relativa al derecho derivado de los familiares de ciudadanos de la Unión a trasladarse y residir con ellos en su Estado Miembro de origen. El comentario estudia las cuestiones no resueltas por la sentencia Coman, las opciones que plantea a los Estados Miembros y la relación entre identidad nacional y matrimonio entre personas del mismo sexo. La sentencia supone un importante paso adelante para las parejas afectadas, pero pone también de manifiesto las limitaciones de la integración europea a a la hora de extender el disfrute de los derechos fundamentales.

- Control de transparencia y buena fe en la reciente jurisprudencia sobre la hipoteca multidivisa.
  Transparency control and good faith in the last case law on multicurrency loan (RI §420722)
  Cristina Argelich Comelles
  El presente artículo versa sobre la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia sobre la hipoteca multidivisa, vertida en la Sentencia de 20 de septiembre de 2017. Este pronunciamiento declara la nulidad de la cláusula contractual de reembolso porque el deber de información precontractual de la entidad financiera requiere de una negociación individualizada de la cláusula y del aseguramiento de su comprensión por el consumidor. Esta sentencia ha tenido una función correctora en la doctrina que venía siguiendo el Tribunal Supremo, manifestada en la Sentencia de 15 de noviembre de 2017. En ella, califica este préstamo hipotecario como un instrumento no financiero, conforme a la jurisprudencia europea, y en consecuencia exige que el deber de información precontractual se concrete en la comprensión del riesgo de tipo de cambio. En ambos casos, el deber de información se vincula con el control de transparencia y de incorporación de la cláusula de reembolso, ante cuya vulneración es posible declarar abusiva la cláusula relativa al objeto principal del contrato.

Comentarios de legislación

- *. (RI §420723)

- EURESCRIM, un proyecto para erradicar la delincuencia itinerante en la Unión Europea.
  EURESCRIM, a project to eradicate itinerant crime in the European Union (RI §420724)
  Marcos Crespo Fernández
  El presente artículo trata de analizar el porqué de la creación de un grupo de trabajo en el seno de las instituciones europeas denominado EURESCRIM. Este grupo nace con el objeto de dar respuesta, desde un punto de vista del derecho de extranjería, a la problemática surgida en torno a aquellos ciudadanos extranjeros con autorización de residencia en uno de los Estados miembros de la Unión Europea y que aprovechándose de la libre circulación de personas dentro de los Estados que conforman Schengen, comete ilícitos penales en otros Estados miembros.

Observatorios

- Observatorio del Consejo de Europa. (RI §420725)

- Observatorio de la Unión Europea. (RI §420726)

Bibliografía

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024